



RESOLUCION .CS .Nº 190 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nro.6150/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD III; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 2º de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

FOR ILLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 140/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD III de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES

- Eduardo Federico Bernabé LOPEZ ROMERO
- Florencio ESCRIBANO MARTINEZ
- Esteban MARCHESE

SUPLENTES

- Valentín Néstor HAQUIN
- Carlos Federico TORRES
- Héctor Carlos OSTENGO

ARTICULO 2º.- Hagase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOYA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
c/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de ENGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA